



**GOBIERNO
DE JALISCO**
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Emilio González Márquez

SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO
Dr. Víctor Manuel
González Romero

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Juan Manuel Castell Carrillo

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Núm. 0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**JUEVES 13 DE DICIEMBRE
DE 2012**
GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C L X X I V

E L E S T A D O

de Jalisco

PERIÓDICO OFICIAL



39
SECCIÓN
XI

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
C.P. Emilio González Márquez

SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO
Dr. Víctor Manuel
González Romero

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
C. Juan Manuel Castell Carrillo

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Núm. **0080921.**
Características **117252816.**
Autorizado por **SEPOMEX.**

periodicooficial.jalisco.gob.mx

DECRETO

Al margen un sello que dice: Gobierno de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

Emilio González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO 24214/LX/12 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

Salón de Sesiones del Congreso del Estado
Guadalajara, Jalisco, 14 de noviembre de 2012

SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN, LOS CUALES FORMAN PARTE ÍNTEGRA DEL PRESENTE DECRETO.

Diputado Presidente

JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN

(RÚBRICA)

Diputada Secretaria

NORMA ANGÉLICA CORDERO PRADO

(RÚBRICA)

Diputado Secretario

JULIO NELSON GARCÍA SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Pihuamo, Jalisco, para el ejercicio fiscal de 2013, así como los anexos que se acompañan, los cuales forman parte íntegra del presente decreto.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los 28 días del mes de noviembre de 2012.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día 1.º de enero de 2013, previa publicación en el periódico oficial *El Estado de Jalisco*.

El Gobernador Constitucional del Estado

EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ

(RÚBRICA)

El Secretario General de Gobierno

VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO

(RÚBRICA)

FORMATO SE-03

VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS PARA EL MUNICIPIO DE PIHUAMO DEL ESTADO DE JALISCO.

TIPO DE SUELO		AGRICOLA RIEGO o HUMEDAD RESIDUAL	AGRICOLA TEMPORAL 1a	AGRICOLA TEMPORAL 2a	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR DE HECTÁREA POR *ZONA	1	\$ 125,000.00	\$ 72,000.00	\$ 54,000.00	\$ 33,000.00	\$ 19,900.00	\$ 5,600.00
	2	\$ 72,000.00	\$ 54,000.00	\$ 36,000.00	\$ 24,700.00	\$ 16,500.00	\$ 3,800.00
	3						

NOTAS:



CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:
 C. FELIPE DE JESUS MAYORAL LANDIN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. JUAN JOSE PARTIDA RODRIGUEZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

C. GUILLERMO BRISEÑO GONZALEZ.
TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL.

C. LIC. JUAN RAMON MARTINEZ ALVAREZ
REGIDOR COMISIONADO

C. ING. JAIME SILVA OROZCO
REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL

[Signature]
FIRMA

[Signature]
FIRMA

C. ERIC MENDOZA
REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO

C. JUAN JOSE PARTIDA LOPEZ
REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS

C. ARQ. PABLO REYES ALCARAZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL EDO. DE JALISCO

C. LIC. SALVADOR GUTIERREZ SILVA
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

[Signature]
FIRMA

[Signature]
FIRMA

[Signature]
FIRMA

MUNICIPIO: 065 PIHUAMO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


 H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 PIHUAMO, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES EN DICTAMEN.

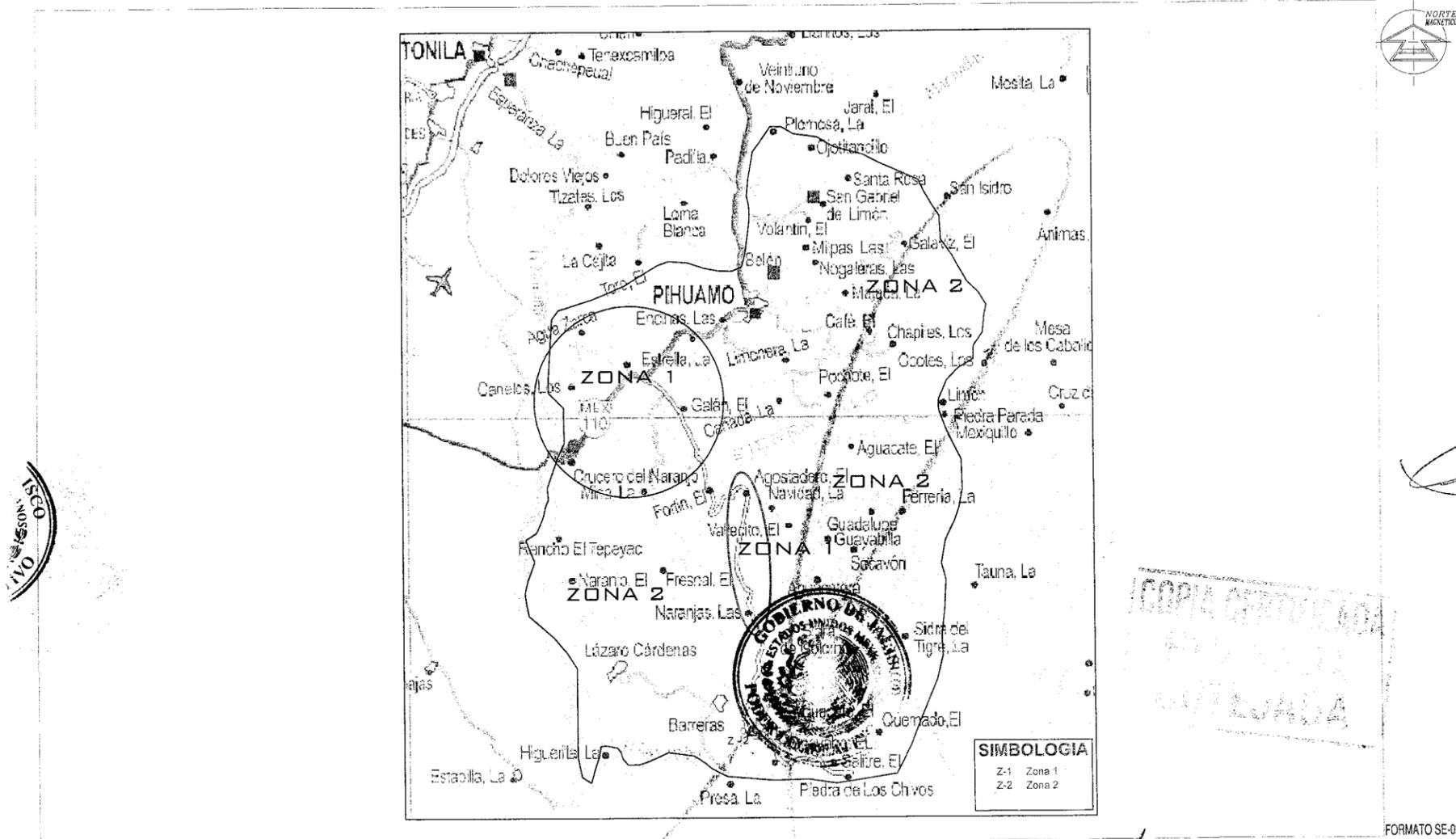
[Signature]
 06/12/2012
 LIC. GERARDO LIMÓN GÓMEZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO


 H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 PIHUAMO, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO





MUNICIPIO
065 PIHUAMO
 ZONIFICACIÓN DE VALORES RUSTICOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 PIHUAMO, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVIÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES EN DICTAMEN:

LIC. GERARDO LIMÓN GÓMEZ
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 PIHUAMO, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. FELIPE DE JESÚS MAYORAL LANDÍN
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. JUAN JOSÉ PARTIDA RODRÍGUEZ
 EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

C. GUILLERMO BRISEÑO GONZÁLEZ
 EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL

C. LIC. JUAN RAMÓN MARTÍNEZ ÁLVAREZ
 EL REGIDOR COMISIONADO

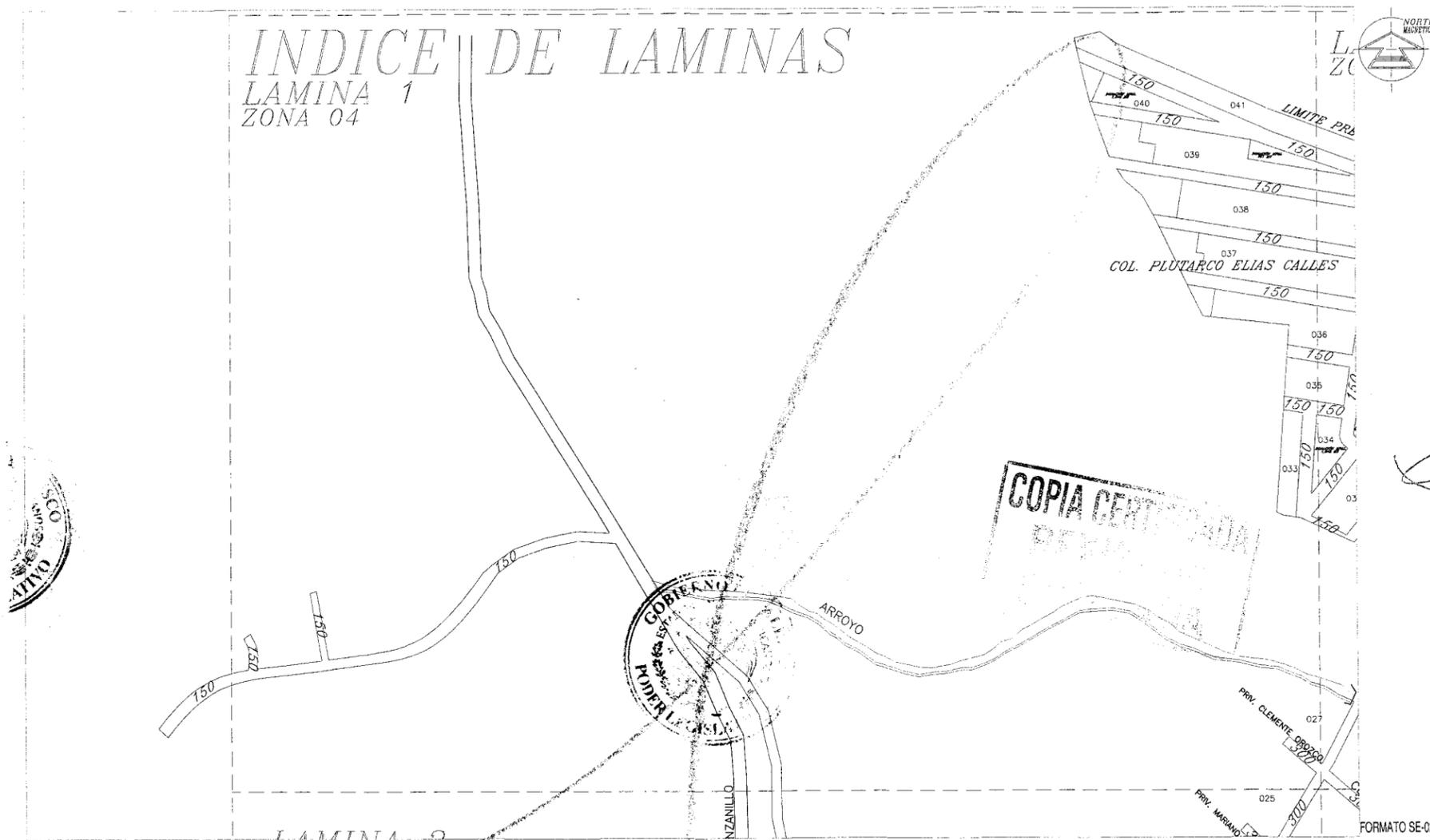
C. ING. JAIME SILVA OROZCO
 EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL

C. EFRAIN MACHUCA MENDOZA
 EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO

C. JUAN JOSÉ PARTIDA LÓPEZ
 EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS

C. ARQ. PABLO REYES ALCARAZ
 EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO

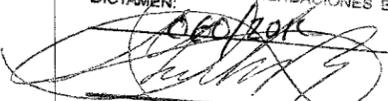
C. LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ SILVA
 EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO



MUNICIPIO
065 PIHUAMO
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO
LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES EN
DICTAMEN.

LIC. GERARDO LIMÓN GÓMEZ
SECRETARIO DE ACTOS Y ACUERDOS

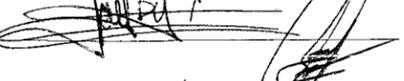
H. AYUNTAMIENTO


H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

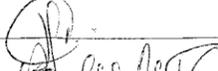
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

C. FELIPE DE JESUS MAYORAL LANDÍN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. JUAN JOSÉ PARTIDA RODRÍGUEZ
EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

C. GUILLERMO BRISEÑO GONZÁLEZ
EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL

C. LIC. JUAN RAMÓN MARTÍNEZ ÁLVAREZ
EL REGISTRADOR COMISIONADO

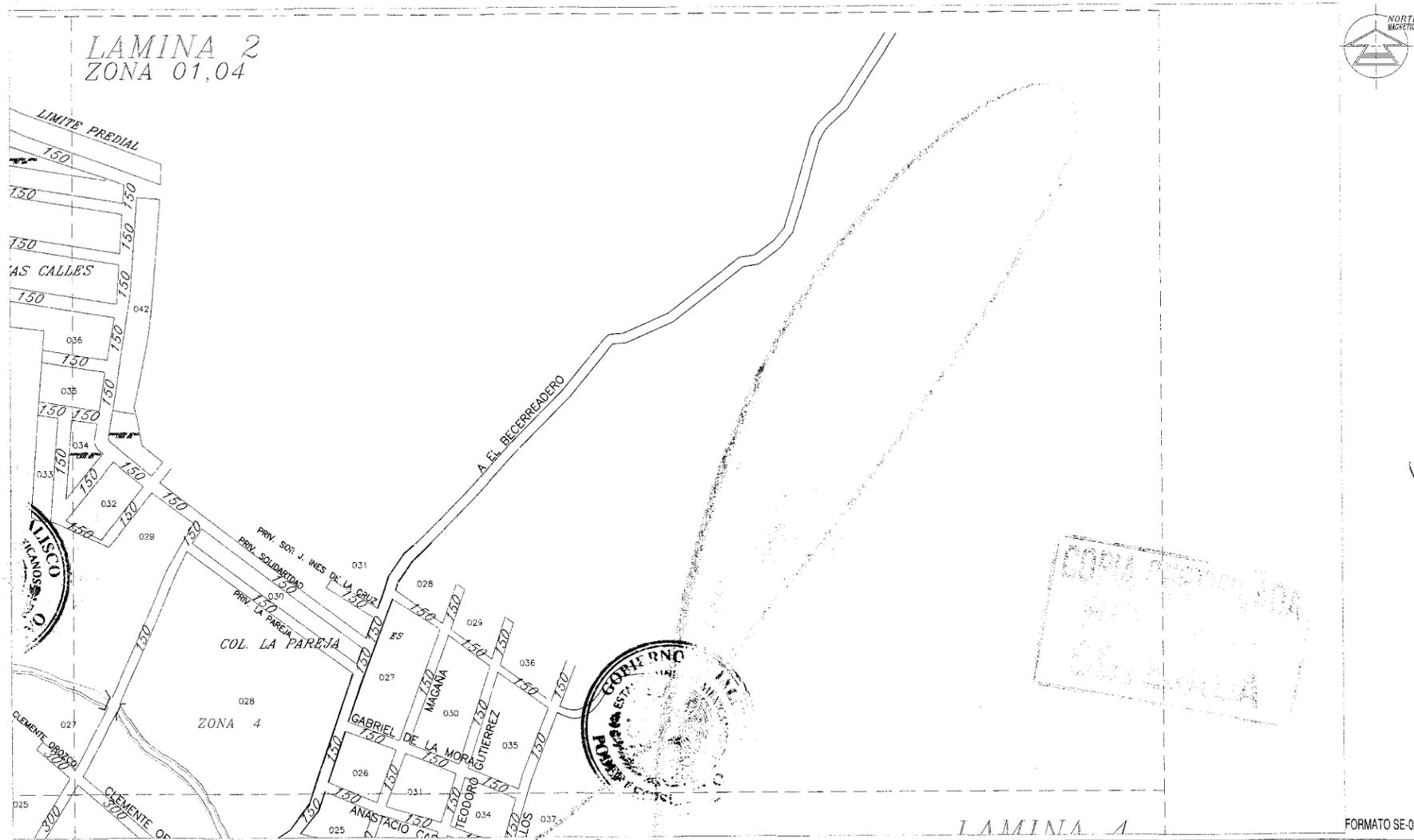

C. ING. JAIME SILVA OROZCO
EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL

C. EFRAÍN MACHUCA MENDOZA
EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO
EFRAÍN MACHUCA

C. JUAN JOSÉ PARTIDA LÓPEZ
EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS

C. ARQ. PABLO REYES ALCARAZ
EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO

C. LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ SILVA
EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO



MUNICIPIO
065 PIHUAMO
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO
LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES EN
DICTAMEN:

LIC. GERARDO LIMÓN GÓMEZ
SECRETARIO DE ACTAS Y AGUERCOS

H. AYUNTAMIENTO

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

C. FELIPE DE JESÚS MAYORAL LANDÍN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. JUAN JOSÉ PARTIDA RODRÍGUEZ
EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

C. GUILLERMO BRISEÑO GONZÁLEZ
EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL

C. LIC. JUAN RAMÓN MARTÍNEZ ÁLVAREZ
EL REGIDOR COMISIONADO

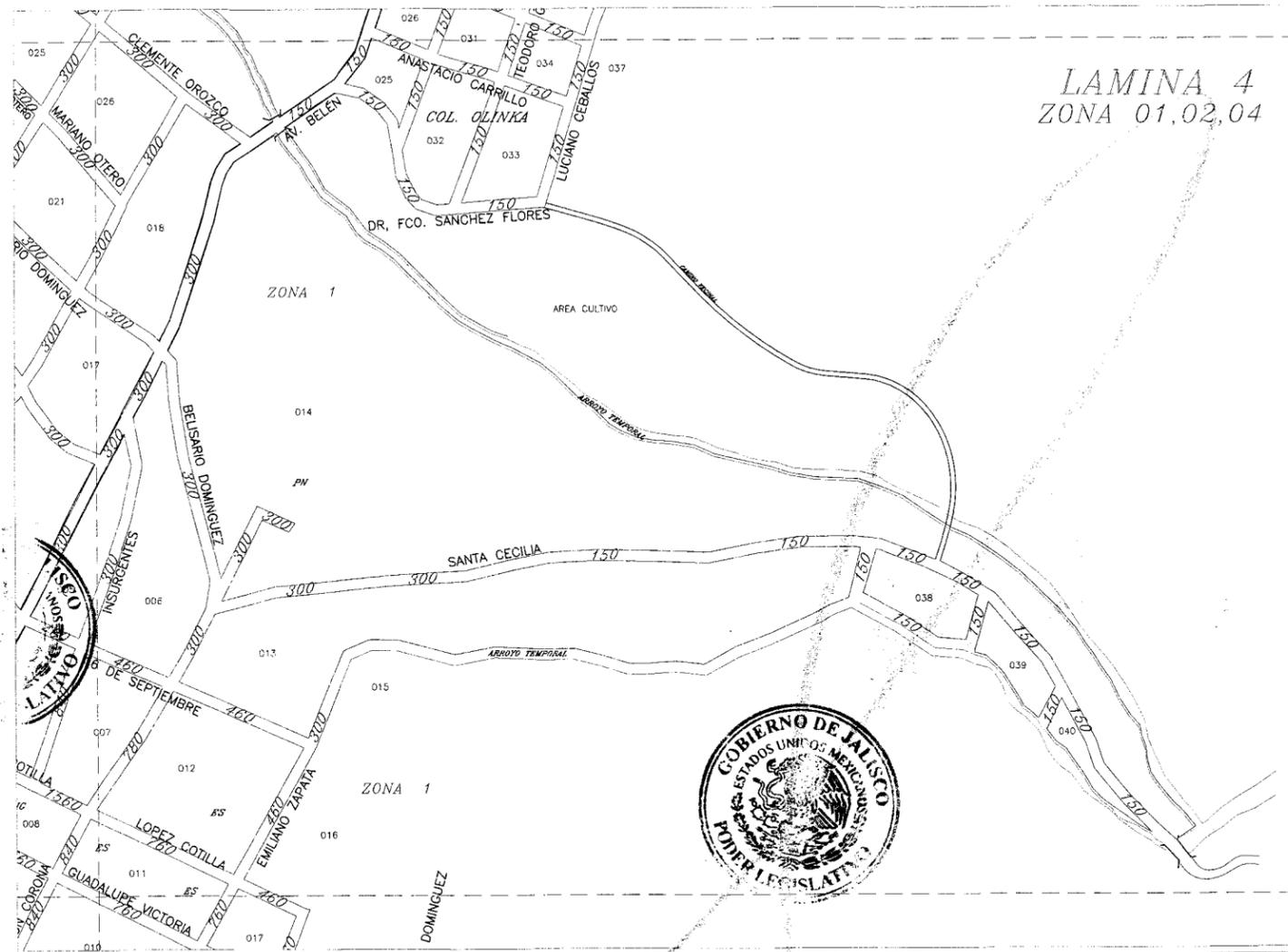
C. ING. JAIME SILVA OROZCO
EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL

C. EFRAÍN MACHUCA MENDOZA
EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO

C. JUAN JOSÉ PARTIDA LÓPEZ
EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS

C. ARO. PABLO REYES ALCARAZ
EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO

C. LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ SILVA
EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO



MUNICIPIO
065 PIHUAMO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO
LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES EN
DICTAMEN:

LIC. GERARDO LIMÓN GÓMEZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

FORMATO SE-02

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

C. ING. JAIME SILVÁ OROZCO
EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL

C. EFRAÍN MACHUCA MENDOZA
EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO

C. JUAN JOSÉ PARTIDA LÓPEZ
EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS

C. ARO. PABLO REYES ALCARAZ
EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO

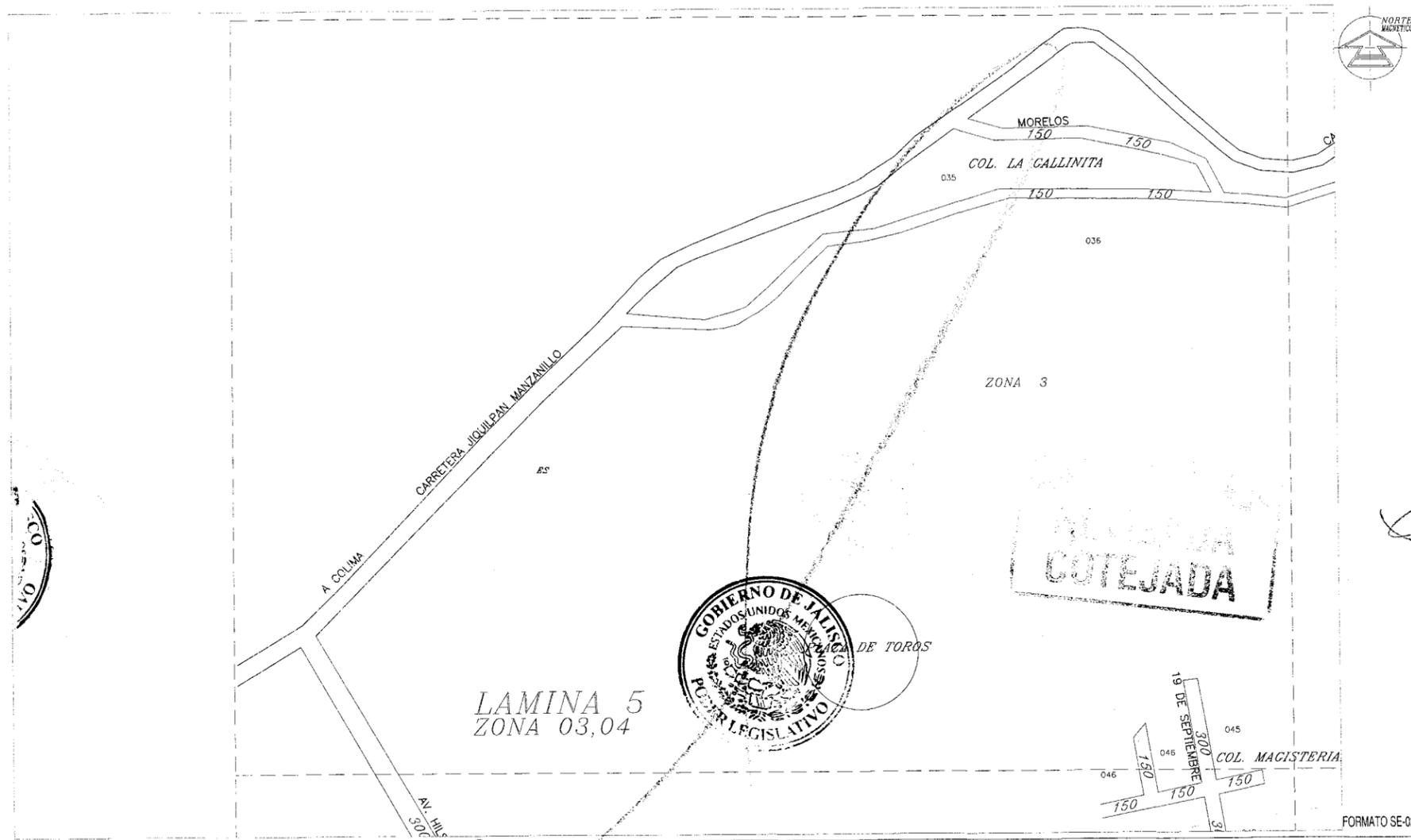
C. LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ SILVA
EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

C. FELIPE DE JESÚS MAYORAL LANDÍN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. JUAN JOSÉ PARTIDA RODRÍGUEZ
EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

C. GUILLERMO BRISEÑO GONZÁLEZ
EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL

C. LIC. JUAN RAMÓN MARTÍNEZ ÁLVAREZ
EL REGIDOR COMISIONADO



MUNICIPIO
065 PIHUAMO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 PIHUAMO, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVIÓ
 POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO
 LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES EN
 DICTAMEN:
 06/12/12

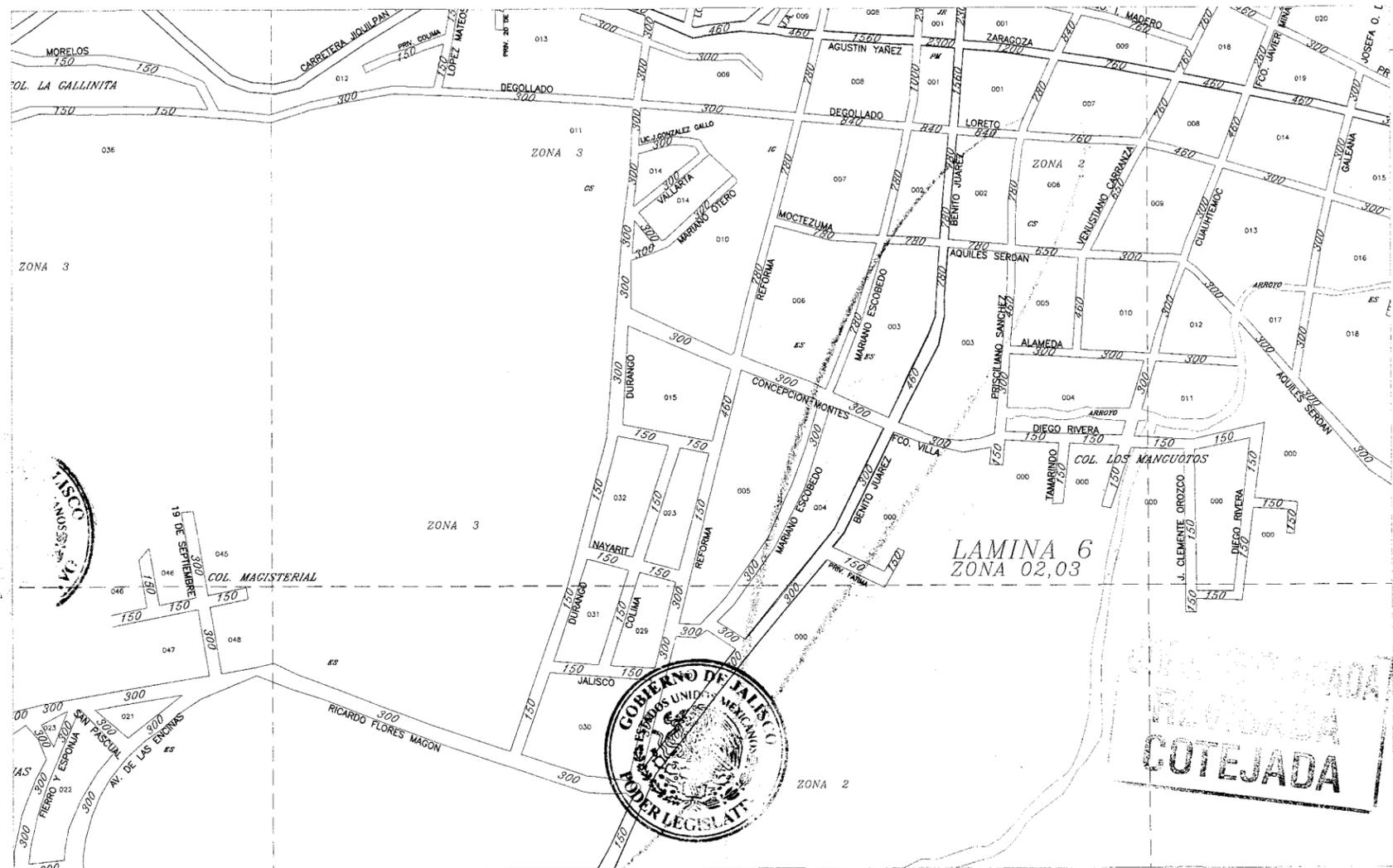
H. AYUNTAMIENTO

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 PIHUAMO, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:	
C. FELIPE DE JESUS MAYORAL LANDIN EL PRESIDENTE MUNICIPAL	C. ING. JAIME SILVA OROZCO EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL
C. LIC. JUAN JOSÉ PARTIDA RODRIGUEZ EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL	C. EFRAIN MACHUCA MENDOZA EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO
C. GUILLERMO BRISEÑO GONZÁLEZ EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL	C. JUAN JOSÉ PARTIDA LÓPEZ EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS
C. LIC. JUAN RAMÓN MARTÍNEZ ÁLVAREZ EL REGIDOR COMISIONADO	C. ARQ. PABLO REYES ALCARAZ EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO
	C. LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ SILVA EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO





MUNICIPIO
065 PIHUAMO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO
LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES EN
DICTAMEN:

06/12/12

LIC. GERARDO LIMÓN GÓMEZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

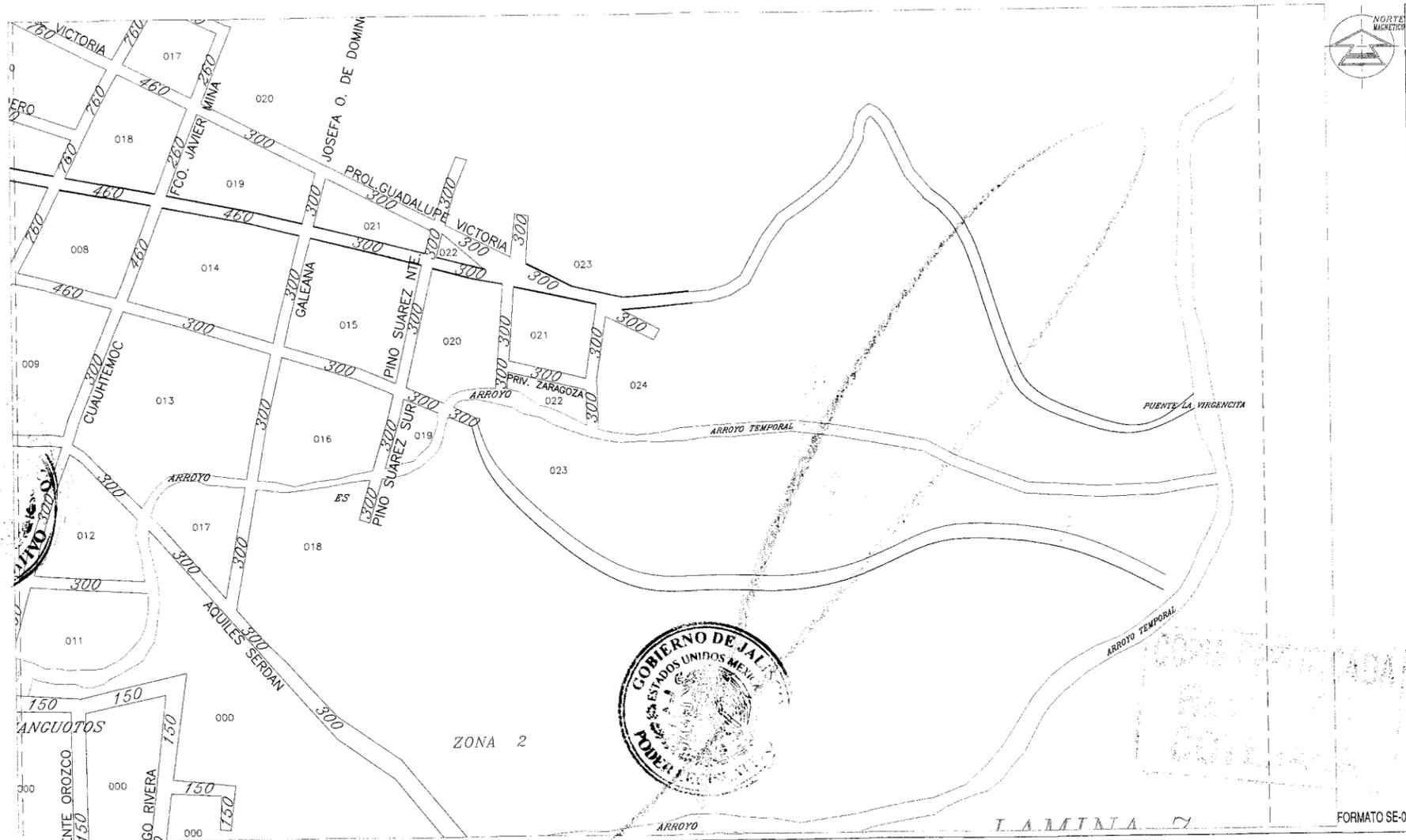
H. AYUNTAMIENTO

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

FORMATO SE-02

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL	C. ING. JAIME SILVA OROZCO EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL
C. FELIPE DE JESUS MAYORAL LANDIN EL PRESIDENTE MUNICIPAL	C. EFRAIN MACHUCA MENDOZA EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO
C. LIC. JUAN JOSÉ PARTIDA RODRIGUEZ EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL	C. JUAN JOSÉ PARTIDA LÓPEZ EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS
C. GUILLERMO BRISEÑO GONZALEZ EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL	C. ARO. PABLO REYES ALCARAZ EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO
C. LIC. JUAN RAMÓN MARTÍNEZ ALVAREZ EL REGIDOR COMISIONADO	C. LIC. SALVADOR GUTIERREZ SILVA EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO



MUNICIPIO
065 PIHUAMO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HACIENDO REALIZADO
LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES EN
DICTAMEN.

LIC. GERARDO LIMÓN GÓMEZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

FORMATO SE-02

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

C. FELIPE DE JESÚS MAYORAL LANDIN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. JUAN JOSÉ PARTIDA RODRIGUEZ
EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

C. GUILLERMO BRISEÑO GONZÁLEZ
EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL

C. LIC. JUAN RAMÓN MARTÍNEZ ALVAREZ
EL REGIDOR COMISIONADO

C. ING. JAIME SILVA OROZCO
EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL

C. EFRAÍN MACHUCA MENDOZA
EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO

C. JUAN JOSÉ PARTIDA LOPEZ
EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS

C. ARO. PABLO REYES ALCARAZ
EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO

C. LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ SILVA
EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

LAMINA 8
ZONA 03,04

MUNICIPIO
065 PIHUAMO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES EN DICTAMEN.

LIC. GERARDO LIMÓN GÓMEZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

<p>C. FELIPE DE JESUS MAYORAL LANDÍN EL PRESIDENTE MUNICIPAL</p> <p>C. LIC. JUAN JOSÉ PARTIDA RODRIGUEZ EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL</p> <p>C. GUILLERMO BRISEÑO GONZÁLEZ EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL</p> <p>C. LIC. JUAN RAMÓN MARTÍNEZ ÁLVAREZ EL REGIDOR COMISIONADO</p>	<p>C. ING. JAIME SILVA OROZCO EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL</p> <p>C. FERRAN MACHUCA MENDOZA EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO</p> <p>C. JUAN JOSÉ PARTIDA LÓPEZ EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS</p> <p>C. ARO. PABLO REYES ALCARAZ EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO</p> <p>C. LIC. SALVADOR GUTIÉRREZ SILVA EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO</p>
---	--



FORMATO SE-07

TABLA DE DEMERITOS PARA PREDIOS URBANOS CON FRENTE MENOR DE 7.00 METROS

FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR
7.00	1	5.70	0.87	4.40	0.74	3.10	0.61
6.90	0.99	5.60	0.86	4.30	0.73	3.00	0.6
6.80	0.98	5.50	0.85	4.20	0.72	2.90	0.58
6.70	0.97	5.40	0.84	4.10	0.71	2.80	0.58
6.60	0.96	5.30	0.83	4.00	0.7	2.70	0.57
6.50	0.95	5.20	0.82	3.90	0.69	2.60	0.56
6.40	0.94	5.10	0.81	3.80	0.68	2.50	0.55
6.30	0.93	5.00	0.8	3.70	0.67	2.40	0.54
6.20	0.92	4.90	0.79	3.60	0.66	2.30	0.53
6.10	0.91	4.80	0.78	3.50	0.65	2.20	0.52
6.00	0.9	4.70	0.77	3.40	0.64	2.10	0.51
5.90	0.89	4.60	0.76	3.30	0.63	2.00	0.50
5.80	0.88	4.50	0.75	3.20	0.62		

TABLA DE DEMERITOS POR PROFUNDIDAD PARA PREDIOS URBANOS cuya profundidad sea igual o mayor a 3.5 veces la medida del frente, tomando como frente máximo 11.50 metros. R=P/F R=relación, P=profundidad, F=frente

RELACION	FACTOR	RELACION	FACTOR	RELACION	FACTOR	RELACION	FACTOR
3.50	1	6.75	0.87	10.00	0.74	13.25	0.61
3.75	0.99	7.00	0.86	10.25	0.73	13.50	0.6
4.00	0.98	7.25	0.85	10.50	0.72	13.75	0.59
4.25	0.96	7.50	0.84	10.75	0.71	14.00	0.58
4.50	0.96	7.75	0.83	11.00	0.7	14.25	0.57
4.75	0.95	8.00	0.82	11.25	0.69	14.50	0.56
5.00	0.94	8.25	0.81	11.50	0.68	14.75	0.55
5.25	0.93	8.50	0.8	11.75	0.67	15.00	0.54
5.50	0.92	8.75	0.79	12.00	0.66	15.25	0.53
5.75	0.91	9.00	0.78	12.25	0.65	15.50	0.52
6.00	0.9	9.25	0.77	12.50	0.64	15.75	0.51
6.25	0.89	9.50	0.76	12.75	0.63	16.00	0.50
6.50	0.88	9.75	0.75	13.00	0.62		



NOTA 1.- Las cantidades de Relación, Frente - Profundidad se redondean al inmediato próximo.

Demérito por pendiente ascendente (Dp a): Los predios con pendiente ascendente o escarpados hacia arriba se afectarán por el demérito de pendiente expresado como factor.

$Dp a = 1 - \left(\frac{P}{2}\right)$ P=pendiente h= altura L= longitud

Demérito con pendiente descendente o escarpados hacia abajo (Dp d): Se afectarán por el demérito de pendiente descendente expresado como factor.

$Dp d = 1 - \left(\frac{2P}{3}\right)$ P=pendiente h= altura L= longitud

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
 C. FELIPE DE JESUS MAYORAL LANDIN
 PRESIDENTE

C. LIC. JUAN JOSE PARTIDA RODRIGUEZ
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

C. GUILLERMO BRISEÑO GONZALEZ
 TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL

C. LIC. JUAN RAMON MARTINEZ ALVAREZ
 REGIDOR COMISIONADO

C. ING. JAIME SILVA OROZCO
 REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL,
 COMERCIAL Y EMPRESARIAL

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

Tabla de Demérito e Incrementos

TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA

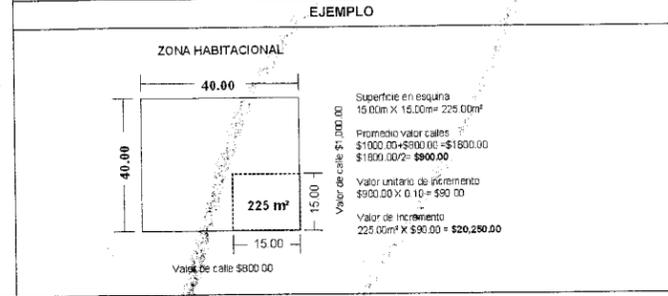
USO DE PREDIO	FACTOR DE ZONA
Comercial	20%
Mixta	15%
Habitacional	10%

Notas de incremento en esquina:

NOTA 1.- Todos los predios ubicados en esquina se afectarán con un incremento, excepto aquellos en cuyo ángulo que forme la esquina sea menor de 45° grados o mayor de 135° grados.

NOTA 2.- Se tomará como superficie de esquina a incrementar la obtenida de multiplicar la longitud de los frentes que la forman, dicha longitud no podrá ser mayor de 15.00 metros por calle, y la superficie máxima a incrementar será de 225 m².

NOTA 3.- Los municipios en los cuales no existan planes de desarrollo urbano o no este definido el uso, se aplicará el predominante de la zona.



Notas de Demérito por pendientes ascendentes y descendentes:

NOTA 4.- Los deméritos por pendiente ascendente o descendente: Sólo se aplicarán en casos especiales ya que estas características ya se tomaron en cuenta en la Tablas de Valores Unitarios de terreno; por lo que sólo aplican en predios cuya topografía es diferente del resto de predios que integran la colonia o barrio donde se ubican o sean afectados sensiblemente por cambios en la traza urbana.

NOTA 5.- Demérito por lote interior: Los predios interiores se afectarán por un demérito del 50% expresado como factor.

NOTA 6.- Demérito por profundidad mayor de 40 metros y frente mayor de 11.50 metros: A la superficie resultante de multiplicar el frente por los primeros 40 metros de fondo, se le aplica el valor calle al 100% y el resto de la superficie se demerita al 50%.

NOTA 7.- Cuando tenga varios factores de demérito, éstos se multiplicarán entre sí, para obtener el total de demérito que afectará al valor del terreno que aparece en las Tablas de Valores Unitarios, y se demeritará el valor catastral en más de un 50%.

C. ERRAIN MAGALANES
 REPRESENTANTE DE LOS SECTORES AGROPECUARIO

C. JUAN JOSÉ PARTIDA LÓPEZ
 REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS

C. ARQ. FIDEL REYES ALVARADO
 REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO

C. LIC. SALVADOR GUTIERREZ SILVA
 REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

MUNICIPIO:

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 PIHUAMO, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES EN DICTAMEN:

06/12/12

LIC. GERARDO LIMÓN GÓMEZ
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
 H. AYUNTAMIENTO

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 PIHUAMO, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
 DEL ORIGINAL
 EN LA OFICINA

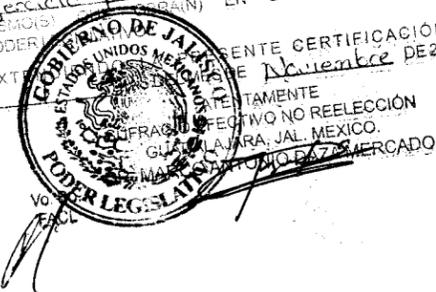
EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE ESTA ENTIDAD.

CERTIFICA:

QUE LA(S) PRESENTE(S) FOTOCOPIAS(S) EN 14 HOJA(S) ÚTILES SON COPIA FIEL DE LA ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE CORRESPONDE(N) A: las tablas de valores salariales del municipio de P. Huamantla, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2013.

ASIMISMO (R) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 2 DE Noviembre DE 2012.



Vo. en C.

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

- **PARA CONVOCATORIAS, ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES Y AVISOS**

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del R.F.C. de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Finanzas, que esté certificado

- **PARA EDICTOS**

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

- **PARA LOS DOS CASOS**

Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.

Que la letra sea tamaño normal.

Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.

La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

VENTA

- | | |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día | \$18.50 |
| 2. Número atrasado | \$26.00 |
| 3. Edición especial | \$26.00 |

SUSCRIPCIÓN

- | | |
|--|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,030.00 |
| 2. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$2.50 |
| 3. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,030.00 |
| 4. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$262.50 |

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de cada año.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio "C", primer piso, CP 44270, Tels. 3819 2720 Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300 Exts. 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx
Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

S U M A R I O

JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2012
NÚMERO 39. SECCIÓN XI
TOMO CCCLXXIV

DECRETO 24214/LX/12 que aprueba las Tablas de Valores de Pihuamo, ejercicio 2013, así como los anexos que lo acompañan. Pág. 3



E L E S T A D O

de Jalisco



www.jalisco.gob.mx